

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2010
ANÁLISIS
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

I. ANALISIS GLOBAL

El Ministerio Secretaría General de Gobierno está encargado de actuar como órgano de comunicación del Gobierno, pudiendo para estos efectos llevar a cabo las relaciones de éste con las organizaciones sociales, en su más amplia acepción; de ejercer la tuición del sistema de comunicaciones gubernamentales, y de servir de Secretaría del Consejo de Gabinete. Está encargado también de promover la participación ciudadana.

Hay que considerar que esta partida incluye ítems relevantes que pueden ser utilizados con afanes político electorales, como son la elaboración de encuestas, así como la asignación de fondos a organizaciones ciudadanas para “la consecución de sus fines”.

Se asigna a la Secretaría de Estado un total de **MM\$ 15.074.438** para 2010, lo que representa un aumento de un 13,9% en relación al 2009, que se explican por las asignaciones que se hacen al nuevo Museo de la Memoria y de los Derechos Humanos.

Los subtítulos más importantes son:

- Transferencias Corrientes: Corresponden al 43,7% del total (MM\$6.598), principalmente están destinadas a otras entidades públicas (MM\$5.192). La única asignación al sector “privado” será al Museo de DDHH (MM\$1.406). Entre las transferencias a otras entidades públicas, destacan las vinculadas a los programas:
 - Fondo Bono Laboral, que no existía en años anteriores y contempla MM\$4,5.
 - División de Organizaciones Sociales, con MM\$1.185 y un 6,32% de incremento.
 - Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público, con MM\$1.245.
 - Secretaría de Comunicación y Cultura, con MM\$960 prácticamente sin variación.
 - Programa de Difusión e Información, con MM\$978 y un incremento de 18,82%.
 - Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional, con MM\$817, que baja respecto del año anterior un 9,3%.
- Gastos en personal: Corresponde al 36,17% del total.
- Gastos en Bienes y Servicios de Consumo: Corresponde al 16,39% del total.
- En materia de inversión no se aprecian diferencias significativas en términos nominales. Más bien hay una reducción de presupuesto al no contemplarse ítems como vehículos que en el año 2009 tenía MM\$68. Destaca sólo el ítem Equipos Informáticos para el 2010 con un total solicitado de MM\$73 versus MM\$51 del año 2009.

Gastos con incrementos y caídas más importantes:

- 159,23% en Adquisición de Programas Informáticos. A su vez la adquisición de Equipos Informáticos aumenta un 39,5% en relación al 2009. (el año 2009 el aumento por este concepto significó un 70% más que el año 2008).
- 100% (asignación nueva) Museo de la Memoria y de los Derechos Humanos. Esto implica que las transferencias corrientes de este Ministerio aumenten en un 30,32%
- 100% (asignación nueva) Fondo Bono Laboral. Tiene asignado un bajo monto (\$4.517 MM)
- -9,31% Programa de Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional.
- -29,3% en adquisición de activos no financieros (Baja cerca de un 50% la adquisición de mobiliario y, a diferencia del año 2009, no se presupuesta adquirir vehículos).

El desglose de los gastos es el siguiente:

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO								
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO								
Subtítulo	Item	Gastos	Glosas	Ley 2009 MM\$ 2009	Ley 2009 MM\$ 2010	Ley 2010 MM\$ 2010	Variación 2010/2009	Variación Monto 2010/2009
		TOTALES		13.038.698	13.234.278	15.074.438	13,90%	1.840.160
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.927.947	5.001.866	5.452.653	9,01%	450.787
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.494.305	2.531.720	2.470.746	-2,41%	-60.974
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.988.718	5.063.549	6.598.572	30,32%	1.535.023
	01	Al Sector Privado			0	1.406.065	100,00%	1.406.065
	002	Museo de la Memoria y de los Derechos Humanos	04		0	1.406.065	100,00%	1.406.065
	03	A Otras Entidades Públicas	05	4.988.718	5.063.549	5.192.507	2,55%	128.958
	127	Fondo Bono Laboral			0	4.517	100,00%	4.517
	313	División de Organizaciones Sociales	06,07	1.098.999	1.115.484	1.185.967	6,32%	70.483
	314	Secretaría de Comunicación y Cultura		963.077	977.523	960.457	-1,75%	-17.066
	315	Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional	07	888.202	901.525	817.558	-9,31%	-83.967
	316	Programas de Difusión e Información	08	811.195	823.363	978.354	18,82%	154.991

	318	Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público	07,09	1.227.245	1.245.654	1.245.654	0,00%	0
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		206.129	209.221	147.928	-29,30%	-61.293
		Vehículos		68.373	69.399		-100,00%	-69.399
	04	Mobiliario y Otros		70.172	71.225	33.012	-53,65%	-38.213
	06	Equipos Informáticos		51.778	52.555	73.327	39,53%	20.772
	07	Programas Informáticos		15.806	16.043	41.589	159,23%	25.546
34		SERVICIO DE LA DEUDA		420.599	426.908	403.539	-5,47%	-23.369
	01	Amortización Deuda Interna		48.613	49.342	49.930	1,19%	588
	02	Amortización Deuda Externa		188.041	190.862	195.771	2,57%	4.909
	04	Intereses Deuda Externa		182.945	185.689	156.838	-15,54%	-28.851
	07	Deuda Flotante		1.000	1.015	1.000	-1,48%	-15
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000	1.015	1.000	-1,48%	-15

Nota: factor inflación 2010/2009: 1,015

II. Aspectos que deben ser aclarados

— Programa Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (asignación 318):

- Más allá del proyecto de ley de participación ciudadana (hoy en comisión mixta) que institucionaliza el Fondo, se debe conocer qué acciones concretas se están implementando o se implementaron durante este 2009 para recoger las recomendaciones planteadas por los expertos que evaluaron el “Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público” (el informe es de junio de 2007). **(Ver pto. IV).**
- Se debe conocer por qué a la fecha, los receptores de los recursos debieran estar adjudicados y los fondos asignados o en etapa de asignación, considerando que el plazo para finalizar los proyectos es el 30 de octubre de 2009. Revisado los distintos antecedentes, podemos señalar que no existen bases de beneficiarios, nómina de proyectos a realizar y montos asignados.
- Se debe conocer cómo es la distribución de fondos a nivel regional, provincial y comunal, bajo qué criterios de establecen dichos montos.

- Se debe conocer qué iniciativas financiadas por este fondo a niveles regional, provincial o comunal han sido relevadas para replicar, siendo uno de los objetivos del programa.
 - Este fondo para el 2009 contó con MM\$811 y se asignarán MM\$647, se debe conocer qué se hace con los MM\$164 restantes (20%) ¿Es gasto de administración? ¿Qué se puede contratar con dichos recursos? ¿A qué se destinan?
- **Museo de la Memoria y de los DDHH:** Recabar información sobre el financiamiento del Museo de la Memoria y de los DDHH ¿Se trata de dineros asignados para su construcción? ¿Se requerirá mantenerlo en años posteriores para su administración? Tratándose de una fundación (de acuerdo a la glosa 04) ¿corresponde que el Estado la financie? ¿De qué manera se relaciona este museo con el Instituto de DDHH recientemente aprobado por el Congreso Nacional? Cabe recordar que el Museo de la Memoria está en etapa de construcción.
- Se debe conocer el detalle de la composición del gasto de todas las asignaciones del “Subtítulo 24: Transferencias Corrientes” durante el año 2008 y a septiembre de 2009, vale decir:
- ↗ División de Organizaciones Sociales (asignación 313)
 - ↗ Secretaría de Comunicación y Cultura (asignación 314)
 - ↗ Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional (asignación 315)
 - ↗ Programas de Difusión e Información (asignación 316)
 - ↗ Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (asignación 318)
- En concreto, se debe conocer un informe que especifique:
- ↗ identificación de los programas, planes y acciones específicos financiados
 - ↗ monto de los recursos asignados a cada programa, plan y acción
 - ↗ si se consideran “asignaciones directas” de recursos (no concursables) y cuál es su monto global
 - ↗ Consultar en qué se ha traducido el “programa de seguimiento de políticas públicas gestión institucional” (315).
- Adicionalmente, respecto del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (asignación 318) se deben conocer:
- ↗ Los criterios de designación de los consejeros que adjudican los recursos
 - ↗ Los miembros actuales del Consejo Nacional de dicho Fondo
 - ↗ Los criterios de selección de los proyectos beneficiados

III. PROGRAMAS

Evaluación Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público

- Es el único programa de la SEGEOB que ha sido evaluado. Lo fue el año 2007. En su diseño y gestión depende de la División de Organizaciones Sociales y reúne la totalidad de los recursos de la asignación 318.
- Su evaluación fue mediocre. Algunos comentarios inquietantes extractados del informe final de los evaluadores son:

- ↳ La asignación de recursos en regiones opera sobre criterios históricos, lo que es inadecuado porque no toma en cuenta los cambios en las prioridades o metas.
 - ↳ Entre el año 2003 y 2006 un 45% de los recursos asignados por el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público se concentró en el 10% de las organizaciones que se han adjudicado recursos.
 - ↳ Entre el año 2003 y 2006 no se consideró en las bases del concurso eventuales incompatibilidades entre los miembros del Consejo del Fondo (elige a los beneficiados) y las organizaciones que postulaban proyectos.
 - ↳ El sistema de seguimiento y evaluación no genera información pertinente ni oportuna.
 - ↳ Los gastos de administración del programa son muy fluctuantes: un 40% el año 2003; un 7,5% el año 2004; un 16% el año 2005; y un 21% el año 2006.
- Asimismo un informe de la Contraloría del año 2008 critica este programa por defectos en el ingreso de la información en las fichas de admisibilidad de los postulantes, contabilización extemporánea de las rendiciones de cuentas, atrasos en los depósitos de los reintegros de fondos y falta de documentación de respaldo de los gastos. Se critica también que no siempre se haya respetado la regla de inhabilidad de los miembros del consejo que evalúan los proyectos y concursos.